

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Miércoles 21 de Marzo de 1956

Núm. 67

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 23 de Marzo a las doce de la mañana en primera convocatoria, y 48 horas después en segunda.

- 1 Acta sesión anterior.
- 2 Comunicación Gobierno Civil cese Alcalde Ayuntamiento Valencia D. Juan.
- 3 Id. Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda aprobando presupuesto 1956.
- 4 Id. id. Ordenanza exacción rodaje y arrastre de vehículos.
- 5 Anteproyecto presupuesto extraordinario construcción caminos Plan provincial C. 1. «D».
- 6 Id. presupuesto extraordinario construcción Escuela de Capataces Agrícolas y Ganaderos.
- 7 Id. id. para obras futura Casa de la Cultura.
- 8 Id. Proyecto préstamo apertura crédito Banco Crédito Local de España dotación presupuesto extraordinario «D», Ciudad Residencial.
- 9 Solicitud D. Virgilio Riesco con donación recargo por ingreso fuera plazo.
- 10 Id. D. Marcelino Ricardo González sobre aumento ayuda económica.
- 11 Propuesta gratificación delineante Sr. López Merille.
- 12 Solicitudes subvenciones Vuelta Ciclista a España; Centenario Exposición Nacional Bellas Artes; Biblioteca Circulante Sacerdotes; Viaje Estudios Alumnos Veterinaria; Academia San Raimundo Peñafort; Idem Formación Profesional «Menéndez y Pelayo»; Orquesta de Cámara Leonesa; Sociedad Deportiva Hispánica y Roperio Caridad Hijas de María.

- 13 Movimiento acogidos Febrero.
- 14 Orden Ministerio Gobernación aumento estancias leprosos.
- 15 Solicitud ayuda económica Ignacia Fernández.
- 16 Id. Virginia Pellitero, exención pago cuota hijo Colegio Sordomudos.
- 17 Revisión expediente jubilación Caminero D. Claudio Aller.
- 18 Restablecimiento abono pensión D.ª Petra Campos Sánchez Cerrudo.
- 19 Solicitud D. Secundino Fernández Blanco, Oficial Administrativo, reconocimiento tiempo servicios.
- 20 Id. id. Portero, D. Marcelino Rodríguez Blanco.
- 21 Propuesta adscripción Biblioteca D. Abel Pardo Albares.
- 22 Idem gratificación servicios Médico Ciudad Residencia.
- 23 Escrito Inspector Sr. Llanos, sobre emolumentos en el cargo.
- 24 Solicitud anticipo reintegrable Ordenanza D. Honorato Saldaña.
- 25 Propuesta Regente Imprenta sobre creación plaza Maquinista.
- 26 Idem Tribunal concurso plaza Capataz CC. VV.
- 27 Prórroga contratos Comadronas y Maestro Tornero.
- 28 Renuncia cargo Oficial D. Arcadio Arienza.
- 29 Reinstalación oficinas.
- 30 Ordenación jornada especial de trabajo.
- 31 Liquidación Plan conservación 1955.
- 32 Id. y revisión precios C. P. de Marne.
- 33 Id. reparación C. V. de la carretera de Adanero a Gijón.
- 34 Id. id. de Grajal de Campos.
- 35 Id. id. de Villaobispo de Otero.
- 36 Acta recepción reparación C. V. Villaobispo de Otero.
- 37 Id. id. definitiva construcción dos viviendas maestros La Bañeza.
- 38 Id. id. dos escuelas unitarias id.
- 39 Idem provisional construcción Grupo Escolar Fabero.
- 40 Propuesta instalación jardines Ciudad Residencial.
- 41 Solicitud Asociación distribuciones de Aguas sobre adhesión a sus fines.
- 42 Carta Comité Pro-León, de Méjico sobre liquidación cantidad recaudada donativo Ambulancia y Autocar.
- 43 Fallecimiento Excmo. Sr. D. Mariano Domínguez Berrueta y escrito Excmo. Diputación provincial Salamanca sobre id.
- 44 Escrito Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Laboral sobre continuación colaboración para Institutos Laborales Provincia.
- 45 Propuesta venta finca para Ciudad Residencial Infantil.
- 46 Informes labor realizada y programa trabajos año actual sobre planta cauchífera y otros cultivos.
- 47 Propuesta repoblación forestal parcial «Monte San Isidro».
- 48 Subvención Ayuntamiento Villamañán con destino a plantación de chopos.
- 49 Solicitud subvención 3.ª Feria Internacional del Campo.
- 50 Decretos de la Presidencia.
- 51 Señalamiento de sesión.
- 52 Ruegos y preguntas.

León, 20 de Marzo de 1956.—El Secretario, Florentino Díez González.

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Diciembre de 1955.

| Día de la inscripción | Número de matrícula | Procedencia | Categoría | Marca | Tipo | Número de asientos | Tara | Carga máxima | Número del motor | Cilindros | H. P. | Número del basidor | Capacidad depósito combustible | DIMENSIONES DE LAS COBERTAS | | Nombre y apellidos del propietario | Domicilio | Población | Servicio | Datos complementarios |
|-----------------------|---------------------|-------------|-----------------|-----------|----------|--------------------|------|--------------|------------------|-----------|-------|--------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------|-----------|--|-----------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | Ant | Post | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | |
| 15 | LE-4.838 | N | 1. ^a | Vespa... | Moto.... | 2 | 180 | 150 | V-34M-012 117 | 1 | 2 | VT-01200 | 15 | 400 x 8 | Félix Arias Rodríguez..... | Ponferrada.. | León.... | P. | Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A. de fecha 16 Nvbre. 1954. | |
| 15 | LE-4.839 | N | 1. ^a | Guzzi.... | Moto.... | 2 | 52 | 100 | 20.979 | 1 | 1,33 | MGH-20 581 | 8 | 250 x 19 | Jesús Melgar Álvarez..... | León.... | León.... | P. | Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A., de fecha 3 de Junio de 1954. | |
| 15 | LE-4.840 | N | 1. ^a | Montesa. | Moto.... | 2 | 180 | 150 | MM-54544 | 1 | 2 | MB-54544 | 15 | 275 x 19 | Leandro García Fernández. | Ponferrada.. | León.... | P. | Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Permanyer, S. A., fecha 7 de Junio de 1955. | |
| 15 | LE-4.841 | N | 1. ^a | Montesa. | Moto.... | 2 | 180 | 150 | MM-56527 | 1 | 2 | MB-56527 | 15 | 275 x 19 | Pedro Gutiérrez Rodríguez. | Sahagún. | León.... | P. | Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Permanyer, S. A., de fecha 7 de Octubre 1955. | |
| 15 | LE-4.842 | N | 1. ^a | Vespa.... | Moto.... | 2 | 140 | 150 | V55M-258 40 | 1 | 2 | VT-25786 | 16 | 400 x 8 | Antoliano Merino Cordero., | Villabispo. | León.... | P. | Presentó certificado de la casa Moto Vespa S. A., de fecha 19 de Julio 1955. | |
| 15 | LE-4.843 | N | 1. ^a | Guzzi.... | Moto.... | 2 | 52 | 100 | 12.371 | 1 | 1,3 | MGH-13457 | 8 | 250 x 19 | Julian de Celis Pérez..... | Navatejera.. | León.... | P. | Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A. de fecha 18 de Mayo de 1953 | |
| 15 | LE-4.844 | N | 1. ^a | Guzzi.... | Moto.... | 2 | 78 | 100 | ISA-Z 98 3061 | 1 | 1,33 | MGH-Z9 803565 | 12 | 250 x 19 | Manuel Fernández García., | Grusuela. | León.... | P. | Presentó certificado de la casa Motor Hispania, S. A. de fecha 14 de Octubre de 1955. | |
| 15 | LE-4.845 | N | 1. ^a | Ossa.... | Moto.... | 2 | 180 | 150 | M-5847 | 1 | 2 | B-5819 | 15 | 250 x 19 | Antonio Vázquez Fernández | León.... | León.... | P. | Presentó certificado de la casa Maquinaria Cinematográfica, S. A. de fecha 8 de Junio de 1954. | |
| 15 | LE-4.846 | N | 1. ^a | Emeuve.. | Moto.... | 2 | 180 | 150 | 3.200 | 1 | 2 | 4502:98 | 10 | 275 x 19 | José Barrientos Ponga..... | Zalamillas. | León.... | P. | Presentó certificado de la casa Avello, S. A. de fecha 19 de Diciembre 1953 | |
| 15 | LE-4.847 | N | 1. ^a | Montesa. | Moto.... | 2 | 180 | 150 | MM-56385 | 1 | 2 | MM-56385 | 15 | 275 x 19 | Antoliano García Mantecón | Cea..... | León.... | P. | Presentó certificado de la casa Motocicletas Montesa Permanyer, S. A., de fecha 4 de Octubre 1955. | |
| 16 | LE-4.848 | N | 1. ^a | Sinca.... | Turismo. | 4 | 940 | 150 | 1016688 | 4 | 9 | 340866 | 40 | 560 x 14 | Arsenio Fdez. Valladares.. | Vidanes.. | León.... | P. | Presentó certificado aduado expedido por la Aduana de Irún con el número A008232A. | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|----------|---|-------------------------------|---|-----|-----|------------------|------|----------------|----------|----------|----------------------------|----------------------------|----------------|---|--|---|
| 16 | LE-4.849 | N | 1. ^a Peugeot. Moto | 2 | 80 | 150 | TO-3.631 | 1 | 2 | 003.574 | 10 | 275 x 19 | Ferrín Cabo del Río | Palazuelo | León | P. | Presentó certificado de la casa Motores y Vehículos, S. A. Peugeot Movesa, de fecha 17 de Julio de 1955. |
| 16 | LE-4.850 | N | 1. ^a Peugeot. Moto | 2 | 85 | 150 | TO-3.020 | 1 | 2 | 002.993 | 10 | 300 x 19 | Pedro Castañón Vidal | Castroquilama | León | P. | Presentó certificado aduado expedido por la casa Motores y Vehículos, S. A. Peugeot Movesa, de fecha 27 de Mayo de 1955. |
| 17 | LE-4.851 | N | 1. ^a Lube. Moto | 2 | 78 | 150 | LB-15197 38 | 1,75 | TR-181 03 | 12 | 275 x 19 | Erasto Cordero Crespo | Empo. Villavieja | León | P. | Presentó certificado de la casa Lube, NSU-S. A. de Luchana-Baracaldo, de fecha 15 de Septiembre de 1955. | |
| 17 | LE-4.852 | N | 1. ^a Myma. Moto | 2 | 90 | 150 | 00630 | 1 | 2 | 00037 | 10 | 300 x 19 | Francisco Santiago Cornejo | Bonavides | León | P. | Presentó certificado de la casa Motores y Motos, S. A. Motores Diessel, Motos y Furgonetas Minasa, de fecha 8 de Noviembre de 1955. |
| 17 | LE-4.853 | N | 1. ^a Iso. Moto | 2 | 85 | 150 | IMI-03693 S | 1,3 | IMI-0369 3S | 6 | 400 x 8 | José González López | Bustogón | León | P. | Presentó certificado de la casa Iso, Motor Italia, S. A., de fecha 2 de Marzo de 1955. | |
| 19 | LE-4.854 | N | 1. ^a Montesa. Moto | 2 | 75 | 150 | MM-51855 | 1 | 2 | MB-51855 | 12 | 275 x 19 | Tomasa Estrada Carpintero | León | P. | Presentó certificado de la casa Montecicetas Montesa Permanyer, S. A., de fecha 20 Agosto 1954. | |
| 19 | LE-4.855 | N | 1. ^a Vespa. Moto | 2 | 180 | 150 | V-55 M-23 259 | 1 | 2 | VT-25275 | 15 | 25 x 12 | Maria Gómez Rubio | Villager | León | P. | Presentó certificado de la casa Moto Vespa, S. A. de fecha 2 de Julio de 1954. |
| 19 | LE-4.856 | N | 1. ^a Peugeot. Moto | 2 | 90 | 150 | TC-2785 | 1 | 2 | 002759 | 15 | 275 x 19 | Angel Magaz Pérez | Trobojo Camino | León | P. | Presentó certificado de la casa Motores y Vehículos, S. A., fecha 9 de Mayo de 1955. |
| 19 | LE-4.857 | N | 1. ^a Emeuve. Moto | 2 | 180 | 150 | 1.686 | 1 | 2 | 4002-39 | 10 | 275 x 19 | Joaquín Vives Argüelles | León | P. | Presentó certificado de la casa Avello, S. A. de fecha 1. ^a de Junio de 1953. | |
| 19 | LE-4.858 | N | 1. ^a Iso. Moto | 2 | 180 | 150 | 00795 | 1,3 | 00795 | 15 | 400 x 8 | Ramiro Jover Rodríguez | León | P. | Presentó certificado de la casa Iso Motor Hispania, S. A. de fecha 20 de Noviembre de 1955. | | |
| 19 | LE-4.859 | N | 1. ^a Montesa. Moto | 2 | 75 | 150 | MM-7845-Y | 1 | 2 | MB-7845 | 12 | 275 x 19 | Unión Médica Previsora | León | P. | Presentó certificado de Moto-cicletas Montesa Permanyer, S. A., fecha 13 de Julio de 1954. | |
| 19 | LE-4.860 | N | 1. ^a Guzzi. Moto | 2 | 190 | 200 | M-940 | 1,25 | B-927 | 11 | 275 x 19 | Isidoro Rodrigañez Juliana | Bombibre | León | P. | Presentó certificado de la casa Maquinaria Cinematográfica, S. A. de fecha 17 de Mayo de 1955. | |
| 19 | LE-4.861 | N | 1. ^a Myma. Moto | 2 | 78 | 150 | LB-15172 33 | 1,75 | TR-160 43 | 12 | 275 x 19 | Pablo Peláez Rodríguez | León | P. | Presentó certificado de la casa Lube, S. A. de fecha 16 de Julio de 1955. | | |
| 19 | LE-4.862 | N | 1. ^a Clus. Moto | 1 | 240 | 150 | IMI-0124 96 | 1,3 | IMI-012 496 | 9 | 300 x 14 | Tomás Hernández García | León | P. | Presentó certificado de la casa Iso Motor Italia, S. A. de fecha 19 de Mayo de 1955. | | |

(Continuaré)

Administración municipal

Ayuntamiento de Sabero

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 9 de Marzo actual, el proyecto técnico para construcción de un lavadero en Sabero, cuyo emplazamiento será en el lugar de la fuente y abrevadero del barrio del Medio, de la población de Sabero, se hace público este acuerdo para general conocimiento, a fin de que por los residentes en este término municipal se formulen, dentro del plazo de ocho días, las reclamaciones, reparos y observaciones que contra dicho acuerdo estimen convenientes, quedando de manifiesto el proyecto en la Secretaría municipal.

Sabero, 10 de Marzo de 1956.—El Alcalde, M. Torrecilla. 1263

Entidades menores

Junta Vecinal de Fresnedo

La Junta Vecinal que me honro presidir, en sesión del día de la fecha, acordó por unanimidad, y en razón al interés público local, proceder a la enajenación, mediante las formalidades legales de las parcelas de bienes de propios del patrimonio de esta Junta Vecinal que a continuación se expresan:

Una finca rústica en término de este pueblo, al sitio denominado «Tebra», con una superficie de 20 hectáreas aproximadamente, y un valor de 33.335 pesetas.

Otra finca rústica, también en término de este pueblo, y sitio denominado «Parada», de una superficie de 20 hectáreas aproximadamente, con un valor de 33.332 pesetas.

Otra en término de este pueblo, al sitio denominado «Valruiz», de una superficie de 10 hectáreas aproximadamente, valorada en 13.334 pesetas.

El importe de la proyectada enajenación se destinará a pagar los gastos de todo orden necesarios para la electrificación de esta localidad y consignar en su día como ingreso en el presupuesto correspondiente el valor de la proyectada enajenación.

Lo que se hace público por término de quince días, para que durante el expresado plazo, los que lo consideren conveniente concurren a la información que se abre por medio del presente, y puedan formular las reclamaciones y observaciones que consideren oportuno; debiendo consignar que las parcelas anteriormente deslindadas fueron declaradas como bienes de propios por resolución del Ministerio de la Gobernación de 2 de Noviembre de 1955, el expediente reglamentariamente tramitado a dicho fin.

Fresnedo, a 5 de Marzo de 1956.—El Presidente, Damián García. 1252

Administración de justicia

Juzgado de 1.ª Instancia número 1 de León

Don Félix Barros Novoa, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia recaída en el juicio declarativo de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado a instancia de D.ª Socorro Valladares Martínez y otros, representados por el Procurador Sr. García López, con D. José y D. Víctor Suárez Alonso, sobre pago de cantidad y otros extremos, representados hoy los demandados por el también Procurador D. José Antonio Delás, a virtud de lo solicitado por la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja de un 25 por 100 del precio en que pericialmente han sido valorados, los muebles que a continuación se relacionan, embargados a los demandados para garantizar las responsabilidades declaradas a su cargo y que se encuentran instaladas en la concesión minera «Martirio», sita en Casetas de Ocea:

1. Una máquina de extracción M. O.G., de la Serie T. F. 6, con chapa de origen, de talleres Florencio Gómez, S. A., Zaragoza, con embrague, frenos de cinta, accionada por polea transmisora con 6 acanaladuras para otras tantas correas trapezoidales. Se encuentra en mal estado, observándose varios dientes de engranaje rotos, bastante atacada por el óxido y otros desperfectos. Valorada en nueve mil pesetas.

2. Un motor eléctrico para la anterior máquina de extracción, marca Super Elsa, asincrono trifásico. Cincuenta períodos, tipo R. 124, número 64492. Valorado en diez y seis mil pesetas.

3. Controller inversor vertical para arranque y regulación del motor precedente, con seis posiciones, a cada sentido de marcha, en mal estado. Tasado en mil seiscientos pesetas.

4. Una resistencia de parrilla para el controller. Valorada en trescientas pesetas.

5. Ciento ochenta y ocho metros de cable de composición 6 x 19 x 1. Existe arrollado un cable de hilo de acero, que en su extremo nuevo, a dicha composición. Sin valor.

6. Un cuadro de mando con voltímetro, amperímetro, interruptor y portafusibles. Tasado en dos mil pesetas.

7. Un grupo moto bomba, formado por una bomba centrífuga, marca «Bolum», para 90.000 litros 3 horas a 75 metros manométricos, acoplada a un electromotor, G. E. E. Tasado en veinticuatro mil pesetas.

8. Grupo moto-bomba, formado

por bomba centrífuga, marca «Bolum», tipo M. B. P. 4 D. para 90.000 litros, a 18 metros manométricos, acoplada a un electromotor, tipo Elsa, de 10 H. P. Tasado en diez y nueve mil pesetas.

9. Instalación de línea eléctrica para los dos grupos anteriores, consistentes en 480 metros de cable Y. K. B. de 50 m/m. Tasada en veintidós mil pesetas.

10. Treinta y nueve soportes curvos con sus aisladores. Tasados en quinientas once pesetas.

11. Un cuadro de maniobra completo con voltímetro, amperímetro y un reostato de arranque para el motor de 50 H. P. Valorado en dos mil trescientas noventa pesetas.

12. Una válvula de retención, otra de aspiración y otra de regulación, de hierro y bronce. Valorada en dos mil trescientas pesetas.

13. 170 m. de tubería de acero, de 3 pulgadas y cinco pulgadas. Valorada en treinta y dos mil cuatrocientas treinta y seis pesetas.

14. Una tubería de acero de 6 pulgadas, con dos codos para la aspiración de la bomba. Tasada en dos mil doscientas doce pesetas.

15. Un transformador de 72 Kv. Tasado en veintidós mil cuatrocientas pesetas.

16. 24 aisladores de 3.000 V. Tasados en doscientas pesetas.

17. Un contador trifásico. Tasado en tres mil quinientas pesetas.

18. Mil ochenta metros de vía de mina. Tasados en cincuenta y ocho mil trescientas veinte pesetas.

Importa la total tasación de los efectos anteriormente reseñados la suma de doscientas diez y siete mil ciento sesenta y nueve pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día diez y siete del mes de Abril próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Félix Barros Novoa.—El Secretario (ilegible).

1220 Núm. 294.—368,50 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia número dos de León

Don Jerónimo Maíllo Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan autos ejecutivos número 134/55 entre las partes que luego se dirán, en los que se dictó senten-

cia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de León a catorce de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. Vistos por el Sr. D. Félix Barros Novoa, Magistrado-Juez número 1 y por prórroga Juez de Primera Instancia número dos de esta capital y su partido, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado por D. Florentino Diez Alvarez, mayor de edad, vecino de León, representado por el Procurador D. Manuel Vila Real y dirigido por el Letrado D. Juan Méndez González, contra D. Miguel Neira Conde, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, el que ha sido declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de 2.414,65 pesetas de principal, intereses, gastos y costas; y.... Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad del ejecutado D. Miguel Neira Conde, vecino de Ponferrada, y con su producto pago total al ejecutante D. Florentino Diez Alvarez de las dos mil cuatrocientas catorce pesetas 65 céntimos de principal, intereses de esta suma a razón del cuatro por ciento anual desde las fechas de los respectivos protéstos de las letras y a las costas causadas y que se causen, a cuya pago condeno expresamente al referido ejecutado, a quien, por su rebeldía, se le notificará personalmente esta sentencia si así se solicitare por el ejecutante y, en otro caso, cúmplase lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eélix Barros.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación al ejecutado mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a siete de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jerónimo Maillo.—El Secretario (ilegible).

1285

Núm. 297.—173,25 ptas.

Juzgado de 1.^a Instancia de Astorga

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en los autos de que se hará mención, se dictó la sentencia que contiene el siguiente encabezamiento y parte dispositiva:

«Sentencia.—En la ciudad de Astorga, a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis. El señor don Martín J. Rodríguez López, Juez de Primera Instancia del partido, ha visto los presentes autos de juicio de menor cuantía sobre reclamación de once mil pesetas que ante él penden, seguidos entre partes, de una, como

actora, D. José María Quintana Quintana, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Murias de Rechivaldo, representado por el Procurador Sr. Martínez Martínez, bajo la dirección del Letrado Sr. Alonso Manrique, y de otra, como demandada, D.^a Juliana Falagán Alonso, mayor de edad, viuda, labradora y vecina de Castrotierra de la Valduerma, que se halla declarada en situación de rebeldía por su incomparecencia; y.... Fallo: Que debo condenar y condeno a D.^a Juliana Falagán Alonso a que satisfaga a D. José María Quintana Quintana la cantidad de once mil pesetas, importe de la venta de un buey y una vaca, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, gastos y costas causadas, entre las que se incluirán los derechos del Procurador. Por la rebeldía de la demandada, notifíquesele esta sentencia en la forma prevenida en la Ley. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Martín J. Rodríguez.—Rubricado.» Publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde D.^a Juliana Falagán Alonso, expido la presente en Astorga, a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Martín Jesús Rodríguez López.—El Secretario, A. Cruz.

1236

Núm. 295.—151,25 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de la ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 268 de 1955, de que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis; visto por el Sr. D. Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número uno de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal, y denunciante Saturnino Amor Marín, de 23 años de edad, soltero, minero, hijo de Florentino y María, natural de San Cebrían de Campos (Palencia) y con domicilio en Matallana de Torío (León) y denunciado Enrique Alperi Arenas, de 20 años de edad, soltero, hijo de José y Constantina, natural de Trubia (Asturias) y de domicilio ambulante, por la supuesta falta de lesiones por agresión, y.... Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Enrique Alperi Arenas, como autor responsable de la falta de lesiones del artículo 582 del Código

Penal, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez-Berrueta.—Rubricado.»

Y para que conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que sirva de notificación en legal forma al denunciado Enrique Alperi Arenas, expido el presente en la ciudad de León, a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Mariano Velasco.—V.^o B.^o: El Juez municipal número uno, F. Domínguez-Berrueta. 1074

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de la ciudad de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 6 de 1955, de que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintitrés de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis; visto por el Sr. D. Fernando Domínguez Berrueta Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número uno de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal Municipal, y denunciante Antolín Suárez Rodríguez, de 65 años de edad, casado, industrial, hijo de José y Juana, natural de Saguera (León) con domicilio en esta capital en la Plaza de San Marcelo, número 11 y denunciado Arturo Diez González, de 32 años de edad, soltero, natural de San Esteban, provincia de Lugo, hijo de desconocido y de Concepción, sin domicilio fijo, por la supuesta falta de estafa, y Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Arturo Diez González, como autor responsable de la falta de estafa, del número 3.^o del artículo 587 del Código Penal, sin la concurrencia de circunstancia modificativa de su responsabilidad criminal a la pena de cinco días de arresto; a que en concepto de indemnización civil abone al perjudicado la cantidad de veintidós pesetas, y al pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez Berrueta.—Rubricado.»

Y para que conste, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que sirva de notificación en forma al denunciado Arturo Diez González, expido el presente en la ciudad de León, a veintinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Mariano Velasco.—V.^o B.^o: El Juez municipal número uno, F. Domínguez-Berrueta. 1075

Cédula de citación

En cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Provincial de León, dimanante de Sumario núm. 62 de 1955, sobre escándalo público, se cita al penado antonio Spitzer Rochina, natural y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante dicha Audiencia dentro de quinto día con el fin de notificarle personalmente el auto de suspensión de condena, con apercibimiento de que si no comparece se procederá a la ejecución inmediata del fallo de la sentencia firme dictada

León, 1 de Marzo de 1956.—El Secretario, (ilegible). 1069

Requisitoria

Ginés Capdevila Pérez, de 36 años de edad, casado con Valeriana Rodríguez, hijo de Ginés y de Elvira, natural de Luarca, minero, y cuya última vecindad la tuvo en Torre del Bierzo, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión decretada por la Ilma. Audiencia Provincial de León en sumario número 177 de 1955, seguido por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de que no haciéndolo en el plazo señalado será declarado rebelde. Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a su busca y captura, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de referida Audiencia Provincial de León.

Dado en Ponferrada, a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Fidel Gómez. 1043

Anuncios particulares**Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León**

Habiéndose extraviado la libreta número 110.955 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1162 Núm. 282.—30,25 ptas.

Comunidad de Regantes de San Vicente del Condado**CONVOCATORIA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 53 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en San Vicente del Condado, en el

local de las Escuelas Nacionales, y a las ocho horas del día ocho del mes de Abril, y en el mismo lugar y hora del día quince de Abril, esto en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos referentes y concretados en el citado artículo, y conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior, y su aprobación.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente al año, y que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Medidas a adoptar para el mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego durante el año corriente.
- 4.º Examen de cuentas de ingresos y gastos que ha de presentar el Sindicato, correspondientes al año anterior.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

San Vicente del Condado, 5 de Marzo de 1956.—El Presidente de la Comunidad, Miguel López.

1164 Núm. 296.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Pardesevil y La Mata de Curueño.—Presa Grande

Por el presente se convoca a Junta General de Regantes a todos los participantes e interesados en este aprovechamiento que tendrá lugar el día ocho del próximo mes de Abril a las diez horas de su mañana, en el local de la casa Escuela del pueblo de Pardesevil y acordar:

- a) Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego.
- b) Examinar las cuentas, ingresos y gastos habidos en el pasado semestre.
- c) El examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año anterior.
- d) Ruegos y preguntas.

También se hace saber que el día diez del referido mes de Abril, se procederá a las mondas de la Presa Grande.

Pardesevil y La Mata de Curueño a 12 de Marzo de 1956.—El Presidente de la Comunidad, Román Fernández.

1284 Núm. 293.—77,00 ptas.

Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna

Debiendo cesar en el mes de Julio próximo los Vocales y suplentes de las Agrupaciones de Regantes que a continuación se relacionan, el que suscribe, Presidente del Sindicato Central, cumpliendo lo dispuesto en el art. 3.º de la Ordenanza, convoca a todos los usuarios que forman parte de las mismas a una junta o

reunión que tendrá lugar en los pueblos que se expresan, a las doce de la mañana del día veintinueve de Abril próximo en primera convocatoria y a la misma hora del día seis de Mayo siguiente en segunda y última, con el fin de elegir nuevo Vocal y suplente.

Constituirán la mesa el Presidente del Sindicato Central o Vocal en que delegue y los Presidentes de las Juntas de Riego de cada uno de los pueblos de la Agrupación, junto con dos escrutadores que aquél designará en el acto y empleándose como censo de votantes el de usuarios de agua de cada localidad, a quienes les corresponderá un voto por persona, cualquiera que sea la extensión de su regadío. Del resultado de la elección se levantará acta, que, firmada por quienes constituyan la mesa, se enviará al Sindicato Central antes del día primero de Junio del año en curso.

Las Agrupaciones cuyos Vocales deben cesar son las siguientes, y la reunión o junta tendrá lugar en los pueblos que se citan, advirtiéndose que se celebrará en el local en que se acostumbre a celebrar esta clase de reuniones:

Presas de la Seyta, Barrios de Luna, Presa Trelde, Vega de Caballeros, Presa Ahilonjo, Palazuelo de Orbigo.

Presas El Corralino, Gavilanes de Orbigo.

Presas Posadilla, Posadilla de la Vega.

Presas de la Huerga, Huerga de Garaballes.

Presas de la Vega, Los Barrios de Luna.

Presas Escobio, Garaño.

Presas Espinadal, La Magdalena.

Presas Peñaluenga, Canales.

Presas de Las Suertes, Selga de Ordás.

Presas de La Vega, Alcoba de la Ribera.

Presas Castañón, San Pedro de Pegas.

Hospital de Orbigo, 14 de Marzo de 1956.—El Presidente, Florentino Díez.

1317 Núm. 302.—184,25 ptas.

1317

Pongo en conocimiento de los regantes que posean fincas en el término de Acebes del Páramo que ha sido formado el Censo de Superficie de dicho pueblo, y que se halla expuesto al público en la oficina del Servicio Técnico del Sindicato durante el plazo de diez días para examinarlo y formular reclamaciones. Ese plazo empezará a contarse a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Hospital de Orbigo, 13 de Marzo de 1956.—El Presidente, Florentino Díez.

1317 Núm. 303.—44,00 ptas.